



CASA PRESIDENCIAL
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS



CIRCULAR ACLARATORIA N. 01

República de Honduras

CASA PRESIDENCIAL

Licitación Pública Nacional No: LPN-CP-005-2019

“ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTATILES”

Por este medio y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 142 de la Ley de Contratación del Estado, el Artículo 105 del Reglamento de la precitada Ley y la Cláusula 7.1 del Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Condiciones de la Licitación, nos dirigimos a ustedes a efecto de realizar aclaraciones a las interrogantes que se han planteado en el proceso de **Licitación Pública Nacional No: LPN-CP-005-2019 “ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTATILES”** a las cuales se da repuesta a continuación:

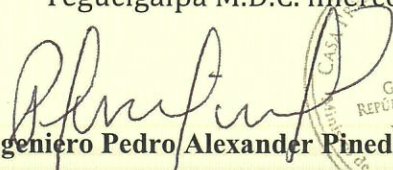
Consulta 1

1. Las especificaciones técnicas recibidas indican: Audio y datos por bluetooth integrado 4.0 que permita la conectividad con accesorios inalámbricos, incluidos los exclusivos auriculares inalámbricos para uso crítico, diseñados para ofrecer comunicaciones resistentes y confiables

Aclaración: En vista del costo de los auriculares inalámbricos, por favor aclarar si se requiere que los radios incluyan este tipo de auriculares o solamente que tengan la capacidad de conectarse a ellos?

Respuesta: Se requiere que los radios portátiles incluyan auriculares alámbricos, así mismo que tengan bluetooth integrado 4.0 que permita la conectividad con accesorios inalámbricos.

Tegucigalpa M.D.C. miércoles (12) de febrero del 2020.


Ingeniero Pedro Alexander Pineda

Ministro de Administración y Gestión Financiera de Casa Presidencial

